

**ACTA No. 30**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas, del día 13 de enero del año 2020, en el lugar señalado para sesionar en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en Av. Adolfo López Mateos y Felipe Ángeles, Col. del Bosque, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos María Aurelia Leal López, Efraín Zavala Espinoza, Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez, Evangelina Llanes Carreón, Martha Yolanda Dagnino Camacho, María Dolores Franco López, Rodrigo Margarito Miranda Olguín, Heriberto Castañeda Valerio, Gerardo Ayala León, José Ramón López Graciano, Leonila Elizabeth Ordorica Rábago, Diego Antonio Figueroa Bátiz y Nidia Gaxiola Gutiérrez; Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: buenas tardes miembros del Honorable Cabildo, en los términos del Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, pongo a consideración de ustedes Síndico Procurador y Ciudadanos Regidores, su acuerdo en el sentido de que esta Sesión sea pública o secreta.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: los Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra; quienes se abstengan.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprobó por unanimidad de votos que la sesión sea pública.

**ACUERDO**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.**

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: se procede a pasar lista de asistencia. Señor Secretario de cumplimiento.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: procedo a pasar lista de asistencia.

- 1.- C. LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.
- 2.- C. LIC. EFRAÍN ZAVALA ESPINOZA.
- 3.- C. MANUELA REBECA BAÑUELOS SÁNCHEZ.
- 4.- C. EVANGELINA LLANES CARREÓN.
- 5.- C. MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO.
- 6.- C. MARÍA DOLORES FRANCO LÓPEZ
- 7.- C. RODRIGO MARGARITO MIRANDA OLGUÍN.
- 8.- C. HERIBERTO CASTAÑEDA VALERIO.
- 9.- C. GERARDO AYALA LEÓN.

- |                    |
|--------------------|
| PRESIDENTE         |
| SÍNDICO PROCURADOR |
| REGIDORA           |
| REGIDORA           |
| REGIDORA           |
| REGIDORA           |
| REGIDOR            |
| REGIDOR            |
| REGIDOR            |

*Rodrigo Ullanada O.*

10.- C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GRACIANO. REGIDOR  
11.- C. LEONILA ELIZABETH ORDORICA RÁBAGO. REGIDORA  
12.- C. LIC. DIEGO ANTONIO FIGUEROA BÁTIZ. REGIDOR  
13.- C. NIDIA GAXIOLA GUTIÉRREZ. REGIDORA

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, manifiesta: el C. Regidor Reynaldo Castro Angulo, mandó disculparse con su asistente, por no poder estar presente en esta Sesión de Cabildo, por condiciones de salud.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: le informo al pleno que se encuentran presentes 11 (ONCE) Regidores, Síndico Procurador y Presidente Municipal.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: conforme al resultado del pase de lista de asistencia, es de declararse y se declara la existencia de quórum legal y se instala formalmente la presente sesión, y válidos los acuerdos que de ella emanen.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: la presente sesión se desarrolla por el siguiente Orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, RINDE INFORME DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CABILDO DEL MES ANTERIOR.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 Y 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA; 13 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUASAVE; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. FELIPE LERMA TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL REGLAMENTO PARA ALCOHÓLICOS Y COMITÉS DE PARTICIPACIÓN; EN LA QUE SE AUTORICE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, PARA LA REALIZACIÓN DE AMPLIACIONES DE HORARIO, REVALIDACIONES, CAMBIOS DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; DE LAS LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE LO SOLICITEN Y JUSTIFIQUEN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO CONTEMPLA LA LEY Y SU REGLAMENTO, POR EL PERÍODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA

Rodrigo Alcántara

APROBACIÓN DEL CABILDO, RINDIENDO INFORME CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE ALCOHOLÉS PARA SU CONOCIMIENTO.

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA, EN SU CALIDAD DE TESORERO MUNICIPAL, EN LA QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE GUASAVE, APORTE LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, SOLICITUD PRESENTADA POR EL L.C.P. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, LAS CUENTAS BANCARIAS NÚMEROS 1095490345, 1095491931, 1095658088 Y 1095666234; APERTURADAS ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE, A LAS QUE SE DEPOSITARÁN LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, ASIGNACIONES, REASIGNACIONES, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS AL MUNICIPIO; ASÍ COMO SE AUTORICE A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLO, PARA QUE SUSCRIBAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, LOS CONVENIOS QUE CORRESPONDAN CON EL ENTE DE GOBIERNO.

5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIÓNES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE INICIATIVA, PRESENTADO POR LA C. LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CREA REGLAMENTO DE AUSTERIDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA. DESCRITO EN PROYECTO ANEXO.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: someto a consideración la aprobación del Orden del día de la presente sesión. Solicitando a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

**ACUERDO**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.**

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: procedo a pasar al punto tres del orden del día, consistente en lectura, discusión, aprobación o enmienda

Rodrigo Ulloa

3

en su caso del acta de la sesión anterior, y visto que el acta se encuentra previamente circulada para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos tomados previo a lo que fue el informe en la sesión anterior.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: secretario le solicito que proceda a leer los acuerdos tomados en la sesión anterior.

## ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 29

- 1.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.
- 2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.
- 3.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 28.
- 4.- POR MAYORÍA DE 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, 6 (SEIS) EN CONTRA Y 0(CERO) ABSTENCIONES SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.
- 5.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE EMITAN DICTAMEN SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, DE INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUASAVE, PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, DESCrito EN SU PROYECTO ANEXO.
- 6.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, DE INICIATIVA DE CREACIÓN DE LA PARAMUNICIPAL "INSTITUTO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE GUASAVE Y SU REGLAMENTO", DESCritos EN SU PROYECTO ANEXO.
- 7.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA TRANSFERIR EN FAVOR DE LA PARAMUNICIPAL JUMAPAG, LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA PAGO DE AGUINALDO PARA TRABAJADORES.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: es cuánto C. Presidente.

Rodrigo Velazquez

Evaluación Línea

✓

✓

✓

✓

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: someto a consideración la aprobación del Acta de la Sesión anterior. Solicitando a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan, quienes estén en contra.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas**, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

## ACUERDO

### **POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR No. 29.**

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número uno a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 52 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; el Secretario del Honorable Ayuntamiento, rinde informe de los asuntos despachados y turnados a las distintas comisiones del cabildo del mes anterior.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, RINDE SU INFORME.**

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número dos a tratar que dice: con fundamento en los Artículos 26, 27 y 31 del Reglamento de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa; 13 fracción XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave; se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, solicitud presentada por el C. Felipe Lerma Torres, en su carácter de Director del Reglamento para Alcoholes y Comités de Participación; en la que se autorice al Secretario del H. Ayuntamiento de Guasave, para la realización de ampliaciones de horario, revalidaciones, cambios de domicilio, denominación o razón social; de las licencias para venta de bebidas alcohólicas que lo soliciten y justifiquen, conforme a las disposiciones que para tal efecto contempla la ley y su reglamento, por el periodo de tres meses contados a partir de la aprobación del cabildo, rindiendo informe correspondiente a la Comisión de Alcoholes para su conocimiento.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez.

--- **La C. Regidora Lic. Nidia Gaxiola Gutiérrez** expresa: buenas tardes, con permiso Presidente, Síndico Procurador, compañeros Regidores, Secretario del Ayuntamiento y medios de comunicación y personas que nos acompañan; compañeras y compañeros

integrantes del cabildo. Como lo he estado señalando en diversas ocasiones, cada vez que este punto en particular es tratado. Las ampliaciones de horario, así como las revalidaciones de las licencias de los negocios dedicados a la venta de bebidas alcohólicas; son facultad exclusiva de este ayuntamiento; según se establece en los numerales 27, 29 y 32 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa; y en ningún ordenamiento legal, se nos permite facultar a ningún funcionario para que cumpla con esa función. Repito, exclusiva de este ayuntamiento, como lo he señalado.

El principio de legalidad, es un principio general del derecho constitucional, universalmente admitido. Por lo cual las autoridades solo pueden hacer aquello, para lo que expresamente los faculta la ley. Es cuánto presidente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Ramón López Graciano.

--- **El C. Regidor José Ramón López Graciano** expresa: muchas gracias. Con su permiso C. Presidenta Municipal, Síndico Procurador, compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general; estoy de acuerdo en lo que comenta la compañera regidora. También es una facultad que el ayuntamiento tiene, el otorgar la ampliación de horarios de la venta de bebidas alcohólicas; pero también, en el reglamento dice que tienen que hacer un informe a la comisión correspondiente. Hemos avanzado, porque el día de hoy ya nos entregan, un documento donde se especifican los establecimientos, de dónde son. Creo que la comisión debe de estarse reuniendo informando a la comisión, la dirección de alcoholes y la comisión. Presentar este informe trimestral o mensual, como sea mejor.

Pero yo creo que las cosas claras nos llevan a buen puerto. Uno debe de estar bien informado de los temas que se van a tratar, y si aquí estamos viendo lo de la revalidación de licencias, pues qué bueno que ya se nos entregó un documento donde especifica qué lugares son. Pedirle al Director de Alcoholes y al Presidente de la Comisión, que constantemente nos cite a esa reunión, para estar revisando los temas que se ahí vayan a presentar. Muchas gracias.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho**, expresa: buenas tardes Presidenta, Secretario, Síndico Procurador, compañeros regidores, medios de comunicación y personas que nos acompañan; efectivamente, la información, sobre todo, es muy importante que se nos esté brindando y a tiempo. Para nosotros hacer un balance de lo que aquí se lleva a cabo. Yo no le veo ningún inconveniente, he sido siempre defensora y he estado al pendiente de que las cosas aquí en el municipio funcionen lo mejor posible.

Yo no le veo inconveniente a que sea el Secretario del Ayuntamiento, el que siga con esta tarea, porque aparte de lo señalado por la compañera; aquí hay un artículo muy específico, que dentro de las atribuciones que tiene él, el Artículo 13 fracción XXIV dice: que las demás que le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo; si aquí en cabildo sacamos el acuerdo de darle esa facultad al Sr. Secretario, no se contrapone contra la Ley de Gobierno del Estado, mientras no se haga mal uso de ese nombramiento que se le esté autorizando a él. Aquí al comentario del compañero Ramón, no tenemos porqué fijarnos tanto en esos detalles, sin infringir la ley, no caer en hacer cosas indebidas.

Rodrigo Veliranda

Mi apoyo es total para el secretario; nuestras actividades son muchas, pero no las cumplimos, dejamos las que tenemos que cumplir por hacer otras que la verdad, no necesitan tanto de nuestra presencia. Hay otras que sí y no lo hacemos.

Mi apoyo, mi aval, lo tiene el secretario para que siga dando trámite a todo ese tipo de gestiones que se presentan en el ayuntamiento. Es cuánto presidente.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza.

--- **El C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza**, manifiesta: con su permiso presidente, compañeros regidores; en los artículos 26, 27 y 31 del Reglamento de la Ley sobre Operaciones y Funcionamiento de Establecimientos Dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa; Artículo 13, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Administración Pública de Guasave; con estos fundamentos, estamos dando esta facultad al Secretario del Ayuntamiento, dentro de la legalidad. No hay nada fuera de lo legal. Si hay una contraparte que exprese que estamos actuando al votar esta facultad, fuera de la legalidad, puede acudir a las instancias correspondientes, o a donde tenga que ir y le demos para adelante a este punto.

Por lo pronto, lo digo, fundamentados en los Artículos, 26, 27 y 31 del Reglamento de la Ley sobre Operaciones y Funcionamiento de Establecimientos Dedicados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa; está bien fundamentada esta facultad.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: voy a precisar algo. En el Artículo 13 de las Atribuciones de la Administración Pública Municipal, nos dice: que además de las facultades y obligaciones en el Artículo 52 de la Ley de Gobierno Municipal, el Secretario del Ayuntamiento tiene las siguientes facultades; son una serie de facultades, pero para obviar tiempo me voy a la fracción XXI donde dice: el Secretario del Ayuntamiento, tiene facultades de suscribir conjuntamente con el Presidente Municipal: las licencias, permisos, autorizaciones, constancias y certificaciones municipales; vigilando el previo cumplimiento de las exigencias legales, de los casos y de los reglamentos correspondientes; así como los nombramientos expedidos por el ayuntamiento y la expedición de títulos de propiedad.

Artículo 24 fracción XXIV también dice: las demás que señalen los reglamentos y acuerdos de cabildo y los que expresamente les confiere la ley; con esto les quiero decir, que históricamente las administraciones pasadas han venido actuando de esta manera, la ley los faculta para ello. No podemos estar sesionando para autorizaciones, y para licencias nada más para este tipo; para obviar tiempo, se está dando esto cada tres meses. Se les está dando tiempo de tres meses. Históricamente se ha dado eso y no es ninguna ilegalidad.

Creo que quienes pensamos que es una ilegalidad, yo los exhorto para que consulten un poco más en la Ley del Funcionamiento de Bebidas Embriagantes y en la Ley de Administración Pública. Creo que la ley es bien clara. Los invito para que lo hagan, no se puede estar sesionando nada más para establecimientos de bebidas alcohólicas. Creo que lo tenemos que hacer así y tenemos que otorgar o delegar facultades y lo vamos a hacer.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: solicito a ustedes, ciudadanos Regidores y Síndico Procurador, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: soy cuenta Ciudadana Presidente que se aprueba por mayoría de votos: 8 (ocho) votos a favor y 5 (cinco) en contra y 0 (cero) abstenciones. Se establece el siguiente:

#### ACUERDO

**POR MAYORÍA DE 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR: 5 (CINCO) EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, PARA LA REALIZACIÓN DE AMPLIACIONES DE HORARIO, REVALIDACIONES, CAMBIOS DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; DE LAS LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE LO SOLICITEN Y JUSTIFIQUEN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO CONTEMPLA LA LEY Y SU REGLAMENTO, POR EL PERÍODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CABILDO, RINDIENDO INFORME CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE ALCOHÓLICOS PARA SU CONOCIMIENTO.**

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número tres a tratar que dice: se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, solicitud presentada por el C. Joel Quintero Castañeda, en su calidad de Tesorero Municipal, en la que se autorice al Municipio de Guasave, aporte la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la caja de ahorro de los trabajadores, correspondiente al ejercicio 2020.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz la C. Regidora Evangelina Llanes Carreón.

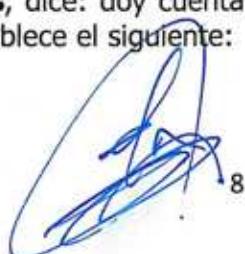
--- La C. Regidora Evangelina Llanes Carreón expresa: muchísimas gracias presidente. A todos los presentes; que es benéfico para los trabajadores que el municipio coadyuve mediante la aportación que se pretende en este punto de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la caja de ahorros, para que gocen de beneficios como préstamos y ahorros anuales que serán liquidados a más tardar el 15 de diciembre de cada año. Sumando las aportaciones de cada socio y los intereses calculados en proporción al total de ahorros y al total de rendimientos financieros ganados en el ejercicio. Por lo tanto, considero positivo que apoyemos la solicitud del Tesorero Municipal, siempre en la búsqueda de generarles a los trabajadores de la comuna, las mejores condiciones y mejorar su economía.

--- La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: solicito a ustedes, ciudadanos Regidores y Síndico Procurador, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: soy cuenta Ciudadana Presidente que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:



  
Rodrigo Ulbranda O.

  
8  
María Aurelia Leal López

## ACUERDO

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUASAVE, APORTE LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número cuatro a tratar que dice: se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, solicitud presentada por el L.C.P. Joel Quintero Castañeda, Tesorero Municipal, para que se autorice proporcionar a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, las cuentas bancarias números: 1095490345, 1095491931, 1095658088 y 1095666234; aperturadas ante la institución bancaria Banorte, a las que se depositarán las participaciones, aportaciones, asignaciones, reasignaciones, transferencias y subsidios al municipio; así como se autorice a funcionarios facultados para ello, para que suscriban a nombre del Municipio de Guasave, los convenios que correspondan con el ente de gobierno.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Heriberto Castañeda Valerio.

--- El C. Regidor Heriberto Castañeda Valerio, manifiesta: con su permiso Presidente, Síndico Procurador, Secretario, compañeros Regidores, medios de la prensa, público en general; en este concepto de este punto, aquí lo que trata nada más es darle cumplimiento a la Ley del Presupuesto y Hacienda, según lo dispuesto en el Artículo 56. De no hacerlo se incuraría en una violación. Que dicho precepto y por las consecuencias, se hace acreedor mínimo a las observaciones de la ASE. Nada más es un cumplimiento de ley, que tiene que realizarse por conducto del tesorero. Es cuánto.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: solicito a ustedes, ciudadanos Regidores y Síndico Procurador, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: doy cuenta Ciudadana Presidente que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

## ACUERDO

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, LAS CUENTAS BANCARIAS NÚMEROS: 1095490345, 1095491931, 1095658088 Y 1095666234; APERTURADAS ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANORTE, A LAS QUE SE DEPOSITARÁN LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, ASIGNACIONES, REASIGNACIONES, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS AL MUNICIPIO; ASÍ MISMO SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLO, PARA QUE SUSCRIBAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, LOS CONVENIOS QUE CORRESPONDAN CON EL ENTE DE GOBIERNO.**

--- **La C. Presidente municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: continuando con el cuarto punto del orden del día, procedo a dar lectura al asunto número cinco que dice: con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, para que emitan dictamen sobre proyecto de iniciativa, presentado por la C. Lic. María Aurelia Leal López, Presidente Municipal, que crea Reglamento de Austeridad del Municipio de Guasave, Sinaloa. Descripto en proyecto anexo.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: quien desee participar tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza.

--- **El C. Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza**, manifiesta: con su permiso. En efecto, considero que el proyecto de iniciativa, presentado por la Presidente María Aurelia Leal López, que crea el Reglamento de Austeridad del Municipio de Guasave, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En primer término: si bien es cierto que el Artículo quinto en la propuesta de austeridad del Municipio de Guasave, tal disposición señala lo siguiente: son autoridades responsables de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes: el Ayuntamiento de Guasave, el Presidente Municipal, la Tesorería Municipal, los titulares de las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal; esta disposición legal, nos obliga y nos incluye a todos los funcionarios públicos, ser responsables de la aplicación de la propuesta del reglamento de austeridad del Municipio de Guasave, Sinaloa.

En segundo término: acertadamente en sus Artículos 6, 48 y 49 obliga al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Guasave, a la vigilancia y cumplimiento al reglamento y sancionar, previo procedimiento a los funcionarios o empleados que la contravengan. En concordancia con los Artículos 67 bis, 67 bis e, ambas disposiciones legales de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Por otro lado, en cuanto al suscrito, Síndico Procurador, referente a las atribuciones que me otorga el Artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en sus diversas fracciones, estaré al pendiente de la aplicación en todos sus términos del reglamento que en su momento dictaminan la Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, mediante sus dictámenes; que esperemos que los estén sacando. Es cuanto presidenta.

--- **La C. Presidente municipal Lic. María Aurelia Leal López** expresa: voy a hacer una exposición en lo que va a consistir el reglamento de austeridad: este gobierno se ha caracterizado por hacer frente a los retos que nos han presentado, en cada uno de los espacios de la vida pública. No hay dependencia o entidad en este gobierno que no tenga problemas financieros. De todos es conocido el estado en que recibimos la administración, también son conocidos los esfuerzos que se han hecho para lograr el rescate financiero del ayuntamiento de Guasave, problemas financieros que son producto de malas administraciones anteriores por no tomar medidas al respecto.

Para seguir con el rescate de Guasave, la administración pública que es el conjunto de áreas del sector público del estado, que, mediante el ejercicio de la función administrativa, la prestación de los servicios públicos, la ejecución de las obras públicas y la realización de otras actividades socioeconómicas del interés público; trata de lograr los fines del estado. Dentro de ella se realizan diversas acciones, para cumplir con los mandatos constitucionales establecidos en el Artículo 115, lo cual requiere se tomen una serie de medidas en cuanto al ejercicio del gasto público, para que los recursos económicos se destinen en mayor porcentaje a las áreas prioritarias y estratégicas en el desarrollo municipal, y no en la burocracia o en el gasto administrativo.

Por ello, vamos a tomar medidas de austeridad, vistas como un conjunto de medidas que los servidores públicos están obligados a aplicar para racionalizar; decirles, que en esta parte el Municipio de Guasave, desde el año pasado ya tomó las medidas de austeridad y prueba de ello que nos ahorramos y saben, que venimos abonando a la deuda pública. ¿En qué consistió esa austeridad? Que cada funcionario paga su teléfono celular, esa es una; que cada funcionario paga sus comidas. Las comidas son pocas, los gastos de representación cuando van; hoy en esta parte, que cada funcionario maneja su propio vehículo. Porque encontramos una administración sin parque vehicular, no hay para gastos médicos, la gasolina se está restringiendo; en fin... en este reglamento viene considerado una serie de medidas, que venimos nosotros promoviendo, en la que ningún director o secretario va a tener secretario particular. Excepto la presidencia, va a tener su secretario particular.

Son una serie de acciones que estamos poniendo a consideración de ustedes, y que esperemos que la enriquezcan, que la saquemos adelante y que salga adelante próximamente, lo más pronto posible. Porque vemos que se están estancando muchos temas, nosotros solicitamos que le demos celeridad compañeros y compañeras regidoras; ya les hicimos llegar el reglamento, la exposición de motivos, en qué consiste y para estar a la par también con el Gobierno Federal y el estado; el municipio tiene que hacer lo propio. Tenemos que armonizar las leyes y reglamentos, para ir en esa misma sintonía. Muchas gracias.

--- **La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López**, dice: tiene el uso de la voz el C. Regidor Heriberto Castañeda Valerio.

--- **El C. Regidor Heriberto Castañeda Valerio**, manifiesta: con su permiso Presidente; esta propuesta compuesta del Reglamento de Austeridad del Municipio de Guasave. Es generalizada, viene en una escalada desde el Gobierno de la Cuarta Transformación, pero consta de 8 aspectos fundamentales que vienen plasmados ahí en la propuesta. Es la exposición de motivos, disposiciones federales. Como todo reglamento debe de tener este tipo de reglamentación, servicios personales y generales, gasto de comunicación y publicidad, vehículos automotores, la evaluación correspondiente, incumplimientos y sanciones; y finalmente, los artículos transitorios que van a normar los antecedentes de estos 8 aspectos fundamentales. Es cuánto presidente.

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López, dice: solicito a ustedes, ciudadanos Regidores, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano; quienes se abstengan; quienes estén en contra.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Gerardo Peñuelas Vargas, dice: doy cuenta Ciudadana Presidenta que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

#### ACUERDO

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TURNA A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE INICIATIVA, PRESENTADO POR LA C. LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CREA REGLAMENTO DE AUSTERIDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA. DESCRITO EN PROYECTO ANEXO.**

--- La C. Presidente Municipal Lic. María Aurelia Leal López dice: agotado que ha sido el punto cuarto del orden del día, procedemos a pasar al punto quinto, correspondiente a asuntos generales, es por ello que tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.

--- La C. Presidente María Aurelia Leal López, dice: agotadas las participaciones, procedo a abordar el último punto del Orden del día, el cual consiste en la clausura de la presente Sesión, por lo que siendo las 13:45, del día 13 de enero del año 2020, se da por clausurada en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que dan fe. Doy fe.

C. Lic. María Aurelia Leal López  
Presidente Municipal

C. Gerardo Peñuelas Vargas  
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Efraín Zavala Espinoza  
Síndico Procurador

Regidores:

C. Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez

C. Gerardo Ayala León

C. Evangelina Llanes Carreón

C. José Ramón López Graciano



C. Martha Yolanda Dagnino Camacho



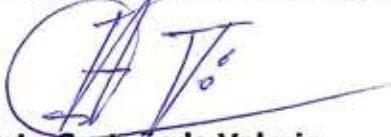
C. Leonila Elizabeth Ordorica Rábago



C. María Dolores Franco López



C. Rodrigo Margarito Miranda Olguín



C. Heriberto Castañeda Valerio

C. Lic. Diego Antonio Figueroa Bátiz

C. Nidia Gaxiola Gutiérrez



Evangelina Matos



**Nota:** Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 30 Ordinaria del Honorable Cabildo, de fecha 13 de enero de 2020.